



Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO
Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas

Nº 1052

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SEMCOR MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

REP. O APODERADO LEGAL: GALLEGOS ESTRADA VELIA MARÍA EMAIL: veligallegos@hotmail.com

DOMICILIO: C. FCO. BARRIENTOSY PARDIÑAS NO. 25, COL. SN. FELIPE I, CHIHUAHUA, CHIH. TELÉFONO: (614) 423-62-55 CÁMARA: _____

R.F.C.: SMC-110310-DM6 I.M.S.S.: A80-75961-10-3 INFONAVIT: A80-75961-10-3 CAPITAL CONTABLE: \$ 50,000.00 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 10 DE MARZO DE 2011

No.DE REGISTRO: PUCGE-11052 INSCRIPCIÓN: 01/06/2011 REVALIDACIÓN: 10/08/2017 MODIFICACIÓN: _____ REEXPEDICION: _____ VIGENCIA: JUN-2018

ESPECIALIDADES	
CLAVE	DESCRIPCION
130 G*	EDIFICACIÓN
182.1 Sse*	DE CONCRETO ASFÁLTICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
182.2 Sse*	DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
183.1 Sse*	DE CONCRETO ASFÁLTICO EN ESTACIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES
311 Se*	SANITARIAS E HIDRÁULICAS

OBSERVACIONES: REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH. 10 DE AGOSTO DE 2017

*G = GENERAL. Sse = SUB-ESPECIALIDAD. Sse = SUB-SUB-ESPECIALIDAD

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMIENDADURAS O RASPADURAS

*FIRMA ING. HÉCTOR MANUEL VELAZQUEZ PARADA - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

